

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

1. Objetivo

Realizar seguimiento al desarrollo de la Estrategia de rendición de cuentas de la entidad y al cumplimiento de la circular conjunta 100-002-2023 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz.

2. Alcance

El presente informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas contempla el desarrollo y ejecución de las actividades incluidas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2023 y aquellas que hacen parte de la circular conjunta 100-002-2023 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz.

3. Criterios

- CONPES 3654 de 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.”
- Ley 489 de 1998: Artículo 33 “Audiencia públicas”
- Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas - MURC.
- Decreto 230 de 2021: Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- Circular externa 100-020 de 2021 - Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. (10 de diciembre de 2021) – Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022.
- Circular conjunta 100-002-2023 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz.

4. Seguimiento a la Estrategia Rendición de Cuentas 2023

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.¹

Es también es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.²

A continuación, se presenta el seguimiento a la estrategia de Rendición de Cuentas, desarrollado por la Asesoría de Control Interno para la vigencia 2023.

4.1. Aprestamiento (Diagnóstico)

La fase de aprestamiento para definir la estrategia Rendición de Cuentas del año 2023, comenzó a partir de la reunión de evaluación de rendición de cuentas vigencia 2022 la cual se llevó a cabo el 14 de diciembre del 2022. En aquella reunión participaron, el entonces Director de la UPRA, el Asesor de Planeación, la Asesora de comunicaciones y la contratista de comunicaciones; la reunión se realizó de manera virtual. En esta reunión se presentaron las actividades realizadas en cuanto a participación ciudadana en la gestión pública y las actividades de rendición de cuentas en el marco del componente de participación en el control y evaluación. De igual forma se evidenció que se dieron lineamientos en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas para el planteamiento de la estrategia del año 2023, entre los cuales estaba *promover la rendición de cuentas presencial de la entidad en territorios y eventos del sector, sin dejar de darle continuidad al uso de herramientas digitales como webinars, podcast o videos.* (último texto, tomado de Anexo 14. Plan de Comunicaciones 2023.pdf).

4.2. Diseño

El diseño de la estrategia Rendición de Cuentas se definió en el plan estratégico de comunicaciones para la vigencia 2023-2024, el cual se publicó en el mes de enero del 2023 en la página web de la entidad. (https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%2014.%20Plan%20de%20Comunicaciones%202023.pdf)

El diseño de esta estrategia para el año 2023 contempló seguimientos a las actividades de rendición de cuentas permanente, jornadas de diálogo en el marco de eventos institucionales o del sector, divulgación de dos productos UPRA a través de diferentes canales, entre otras. De igual manera, dentro del diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas 2023, se indica que el seguimiento y evaluación de las estrategias contempladas en el Plan de Comunicaciones se realizarán por medio de medios tradicionales como encuestas de percepción y monitoreo de medios. (Documento Plan de Comunicaciones 2023, página 26 – ítem seguimiento y evaluación).

Dentro de la etapa de Diseño de la Estrategia Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, *no se evidenció la inclusión del reto en dicha estrategia*, el cual debería incluirse

² Documento CONPES 3654 de 2010

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

haciendo uso de la caja de herramientas del micrositio MURC (Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2. Capítulo 1. Rama Ejecutiva. Febrero 2019 - Paso 3. Identificación del reto de la rendición de cuentas).

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

El reto describe cómo se va a cerrar la brecha entre el nivel actual (determinado por el autodiagnóstico) y el nivel de avance que se busca con la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.³

4.3. Preparación / Capacitación

Dentro de las propuestas establecidas en la estrategia Rendición de Cuentas 2023 definidas dentro del plan de comunicaciones, se encuentran:

- Realizar seguimientos a las actividades de rendición de cuentas permanente que se realicen durante el 2023.
- Realizar jornadas de diálogo en el marco de eventos institucionales o del sector y divulgación de los productos de la UPRA a través de diferentes canales.
- Producir y publicar un video para rendir cuentas de la gestión de la entidad durante el 2023.

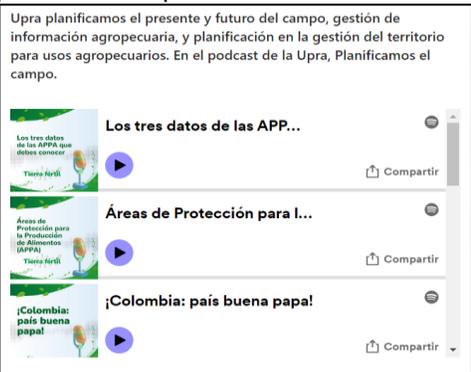
Adicionalmente, la estrategia Rendición de Cuentas para el año 2023 estableció como objetivo general: *Brindar a los grupos de valor de la entidad información de calidad y en lenguaje claro, que permita rendir cuentas de forma permanente durante el año 2023, de las acciones y resultados obtenidos en el desarrollo de la gestión misional de la UPRA, a través de espacios presenciales o virtuales que permitan el diálogo y con el apoyo de herramientas digitales y material gráfico y audiovisual.*

4.4. Ejecución, Seguimiento y Evaluación

Se realizó un seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para lograr los objetivos de esta vigencia, las cuales quedaron planteados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023 dentro de la Estrategia Rendición de Cuentas.

En el cuadro que se muestra a continuación, se puede ver el resultado para cada una de las actividades propuestas con sus metas asociadas:

³ Manual Único de Rendición de Cuentas – Versión 2 (febrero de 2019) - Capítulo I LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL DE LA RAMA EJECUTIVA. Páginas 11 y 12.

Actividad	Meta	Seguimiento
Capítulo de Rendición de Cuentas en el Plan de Comunicaciones - Plan de Acción 2023.	1 capítulo - Plan Publicado	Se evidencia que en el Plan de Comunicaciones de la vigencia 2023 quedó incluida la Estrategia de rendición de cuentas. (páginas 23, 24, 25, 26 del Plan)
 		
Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente 2023	2 informes Corte a 30 de junio y corte a 31 de octubre	<p>Considerando que el objetivo general de la estrategia de rendición de cuentas es realizar actividades permanentes de divulgación y diálogo para rendir cuentas a los grupos de valor de la entidad a través de diversos canales y formatos, durante el año 2023 se evidenció la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Eventos de transmisión online: Se realizaron 12 eventos. Podcast: durante el período se realizaron y publicaron 9 episodios. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Upa planificamos el presente y futuro del campo, gestión de información agropecuaria, y planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios. En el podcast de la Upa, Planificamos el campo.</p>  </div>

Actividad	Meta	Seguimiento
		<p>3. Boletines: la UPRA presentó 66 boletines (Zona UPRA, Agronet, Precios, Insumos, entre otros);</p> <p>4. Noticias y entrevistas en medios de comunicación masiva: Durante el año 2023, la entidad estuvo relacionada con 50 noticias o entrevistas en medios de comunicación masiva, referentes al sector agropecuario, en diferentes canales como: portales de noticias, programas radiales, programas de televisión como La finca de hoy, entre otros.</p> <p>5. Publicaciones en redes sociales: las redes sociales se han convertido en un canal de difusión importante para la UPRA. En el 2023 tuvo 75 sinergias con 2800 publicaciones en las diferentes cuentas de redes sociales, entre ellas Instagram, Youtube, X y LinkedIn, en las cuales se puede seguir con el usuario UPRAColombia.</p> <p>6. Noticias en el portal web institucional: durante el 2023 se publicaron 205 noticias en el portal web institucional, relacionadas con el sector y con las actividades de la entidad. El link de consulta es el siguiente: https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias</p> <p>7. Participación en eventos del sector: La UPRA tuvo participación como organizador o como invitado en 162 eventos del sector o relacionados con temas del sector.</p> <p>8. Programa “el campo no para”: 20 emisiones del programa en el 2023.</p> <p>9. Informes de seguimiento a la ejecución del componente: Se evidencian en el informe de Gestión del primer semestre de 2023 y en el repositorio, en el link P:\01.DIRECCION_GENERAL\5.AC\01.31_PLANES\01.31.05_Plan_DivCo\2023</p>
Realizar jornadas de diálogo en el marco de eventos institucionales.	2 jornadas	<p>En el 2023, se llevaron a cabo las dos jornadas de diálogo en el marco de los siguientes eventos institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio: ¡Colombia, un país buena papa! – 21 de julio de 2023 en Corferias en el marco de Agroexpo. Evento presencial que contó con 37 asistentes y transmisión en vivo. Enlace de la transmisión: https://www.youtube.com/watch?v=NxphqN289hw&t=159s&ab_channel=UPRAColombia

Actividad	Meta	Seguimiento
		 <ul style="list-style-type: none"> • Evento: ¡Colombia sabe a maíz!: Presentación de resultados del Plan Maestro de reconversión productiva agropecuaria del maíz – realizado el 16 de noviembre de forma presencial en Sincelejo (Sucre), con una participación de 141 asistentes. 
<p>Informes de jornadas de diálogo.</p>	<p>de de 2 informes (1 mes posterior a la jornada)</p>	<p>Se evidencian los dos informes realizados a las jornadas de diálogo, en archivos nombrados así:</p> <p>Informe_jornada1_dialogo_2023 – ubicado en la ruta: P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.16 INFORMES\01.16.10 Inf_Gest_Institucional\2023\INF_SEG_PLANES\PAAC\Seguimiento cuatrimestre II\Rendicion Cuentas</p> <p>20231213_Informe_jornada2_dialogo_2023 – ubicado en la ruta: P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.16 INFORMES\01.16.10 Inf_Gest_Institucional\2023\INF_SEG_PLANES\PAAC\Seguimiento cuatrimestre III\Rendicion Cuentas</p> <p>Ambos informes dan muestra de las actividades realizadas en cada una de las jornadas de diálogo y los diferentes medios utilizados para la comunicación con los participantes de los eventos. En el informe #2 se pudo</p>

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

Actividad	Meta	Seguimiento
		evidenciar que se tuvo en cuenta la recomendación 2 dada por la Asesoría de Control Interno en cuanto a realizar un análisis de las recomendaciones derivadas del espacio de diálogo; esto con el fin de facilitar el cumplimiento de las metas del plan institucional, y dar cumplimiento a una de las actividades de gestión de la herramienta "Autodiagnóstico Gestión Rendición de Cuentas" (herramienta de MIPG).
Divulgación 2 Productos UPRA priorizados, a través de diferentes canales	2 divulgaciones	<ul style="list-style-type: none"> Durante el primer cuatrimestre del año 2023 se evidencia la realización de la divulgación del producto: 1- Socialización del POP de la cadena del papa realizado en los municipios de Pasca (Cundinamarca) e Ipiales y Pasto (Nariño). Durante el segundo cuatrimestre del año 2023 se evidencia la realización de la socialización del producto: 1- Socialización de la Cartilla Cálculo de la Unidad Agrícola Familiar en Colombia, mediante un Conversatorio realizado el 14 de julio en Corferias, en el marco de Agroexpo 2023.  <ul style="list-style-type: none"> Durante el tercer cuatrimestre del año 2023 se evidencia la realización de la socialización de los siguientes productos:

Actividad	Meta	Seguimiento
		<p>1- Socialización con el director del DNP la Metodología de la Unidad Agrícola Familiar (UAF)</p>  <p>6:17 p. m. · 3 nov. 2023 · 586 Reproducciones</p> <p>2- Zonificaciones de aptitud de la Cadena Ovina y Caprina en Colombia. Evento presencial en Valledupar (César) el 9 de noviembre de 2023.</p> 
Realizar videos de Rendición de Cuentas Gestión UPRA	1 videos publicado	<p>El video fue realizado y publicado en el canal oficial de Youtube y presentado en Comité de Dirección de la UPRA. El enlace del video es:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=KmgC0f2_Kjg&ab_channel=UPRAColombia</p>

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

Actividad	Meta	Seguimiento
		
Realizar una reunión de cierre y evaluación de la estrategia 2022.	1 acta de reunión	La reunión de cierre y evaluación de la estrategia Rendición de Cuentas 2023, fue realizada el 6 de diciembre de 2023 en la sala Agua de las Instalaciones de la UPRA. Se evidenció la presentación de los resultados obtenidos en 2023 para evaluar y cerrar la estrategia del año y se dieron los lineamientos para la estrategia del año 2024.

Fuente: Información institucional remitida por Asesoría de Comunicaciones - UPRA.

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 20-12-2023, se tenían programadas seis (6) actividades las cuales se ejecutaron completamente, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% que ubica el componente en **zona alta** de acuerdo con la tabla de colores que se muestra.

% de cumplimiento PAAC	Calificación
0 a 59%	Rojo zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Adicionalmente, dentro del seguimiento hecho al cumplimiento de la Estrategia Rendición de Cuentas de la entidad, se verificó el análisis realizado a diferentes recomendaciones dadas por la Asesoría de Control Interno durante el año 2023 y la consideración de acciones para la vigencia 2024:

RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS REALIZADO – ASESORIA DE COMUNICACIONES												
Incluir en la estrategia de rendición de cuentas, actividades de rendición de cuentas para la paz, en cumplimiento de la Circular Conjunta 100-002-2023 del DAFP.	<p>Incluir en la estrategia 2024, actividades de Rendición de cuentas para la Paz, es decir actividades relacionadas con las actividades que la UPRA tiene en el PMI del Acuerdo de Paz. En cumplimiento de la Circular Conjunta 100-002-2023 DAFP.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>Pilar</th> <th>Estrategia</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral</td> <td>1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo</td> <td>1.1.1. Acceso a la tierra</td> <td>Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso</td> </tr> <tr> <td>1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral</td> <td>1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo</td> <td>1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)</td> <td>Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo.</td> </tr> </tbody> </table>	Punto	Pilar	Estrategia	Producto	1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.1. Acceso a la tierra	Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso	1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo.
Punto	Pilar	Estrategia	Producto										
1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.1. Acceso a la tierra	Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso										
1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo.										
Determinar si es necesario actualizar la Caracterización de grupos de valor, teniendo en cuenta un enfoque étnico.	Teniendo en cuenta la respuesta de la Asesoría Jurídica (de acuerdo con Decreto 4145 de 2011) y que la Guía del DNP para caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, no establece una periodicidad de actualización, se determinó que no se hace necesario realizar una actualización de la Caracterización de usuarios para incluir grupos étnicos y se mantendrá la caracterización que fue actualizada en el año 2020.												
Incluir la divulgación de Estados Financieros.	<p>Se determinó que la divulgación de esta información se realizará en el marco de las actividades de rendición de cuentas permanente, utilizando para ello los canales virtuales como las redes sociales para los grupos de valor y las pantallas de los televisores dispuestos en la Oficina para los colaboradores de la Entidad.</p> <p>Se evidenció envío de correo electrónico con esta información, el 28 de noviembre de 2023:</p> 												

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

5. Seguimiento al cumplimiento de la circular conjunta 100-002-2023 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz (Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la Agencia de Renovación del Territorio)

La Circular Conjunta 100-002-2023 (20 de febrero de 2023) presentó unos lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz dirigidos a entidades del Orden Nacional con compromisos en el Plan Marco de Implementación de los acuerdos (PMI) y en los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integrada. En ese sentido, y con el fin de realizar el seguimiento a las actividades realizadas para dar cumplimiento a dichos lineamientos, la Asesoría de Control Interno realizó varias solicitudes de información y aclaraciones a la información solicitada (Radicados 2023-3-004992, 2023-3-005479, 2023-3-005898, 2023-3-008343, 2023-3-012638).

De parte de la Asesoría de Comunicaciones se recibieron algunas respuestas a estos radicados y unas solicitudes de aclaración, y en el radicado N° 2023-3-012988 del 06 de octubre de 2023 se recibe respuesta para algunos de los lineamientos de la circular conjunta, los cuales, en su mayoría tenían fecha de finalización del 31 de marzo del presente año de acuerdo con Anexo N°1 de la Circular Conjunta 100-002-2023.

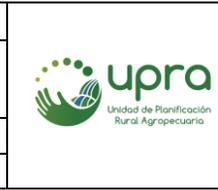
A continuación, se presenta el seguimiento realizado de acuerdo con la información recibida en memorando 2023-3-012988:

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

LINEAMIENTO DEFINIDO EN CIRCULAR 100-002-2023	ACTIVIDAD A REALIZAR <i>(según respuesta enviada por Comunicaciones radicado # 2023-3-012988)</i>	FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD REALIZADA –																									
<p>1. Diseñar la estrategia anual de Rendición de cuentas vigencia 2023 y ajustar el plan de Acción Anual Institucional 2023, atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC en lo relativo a los avances en la gestión e implementación de los compromisos del Acuerdo de Paz a través de las acciones de información, diálogo y responsabilidad.</p>	<p>La Asesoría de Comunicaciones revisará la información suministrada por las Direcciones técnicas frente a los avances de los compromisos que tiene la entidad en el Plan Marco de Implementación (PMI), para determinar las actividades de divulgación que se han realizado o se podrán realizar en los meses que quedan del año y se incluirán en el Plan de Comunicaciones de la vigencia 2023.</p>	31/10/2023	<p>Se evidenció la realización de búsqueda por entidad en el portal del Departamento Nacional de Planeación destinado al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (P.M.I.), de los compromisos que la UPRA tiene asignados dentro del Plan Marco de Implementación, encontrando que hay los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratos y otras figuras para asignar derechos de uso ▪ Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (P.M.I.)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #008000; color: white;"> <th>Inicio</th> <th>Contenido PMI</th> <th>Competencia por Nivel de Gobierno</th> <th>Búsqueda por Entidad</th> <th>Conozca más sobre el PMI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <td colspan="5" style="text-align: center;">Inicio / Búsqueda por Entidad / Unidad de Planificación de tierras rurales, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios - UPRA</td> </tr> <tr> <th>Punto</th> <th>Pilar</th> <th>Estrategia</th> <th>Producto</th> <th></th> </tr> <tr> <td>1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral</td> <td>1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo</td> <td>1.1.1. Acceso a la tierra</td> <td>Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso</td> <td style="text-align: center;">Ver detalle</td> </tr> <tr> <td>1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral</td> <td>1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo</td> <td>1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)</td> <td>Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo.</td> <td style="text-align: center;">Ver detalle</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>También se evidenció el envío de los resultados de la búsqueda a las Direcciones de la UPRA, solicitando la información para la elaboración del informe contemplado en la circular en cuestión.</p> <p>Los resultados obtenidos sobre el producto: "Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso", este fue trabajado por el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de tierras, obteniendo como resultado Instrumentos normativos expedidos por la Agencia Nacional de Tierras. Acuerdo 058 de abril 16 de 2018. Para los demás baldíos esas disposiciones están en la reforma a la Ley 160 de 1994, mientras que los baldíos inadjudicables podían regularse por Acuerdo del Consejo Directivo de ANT - MADR.</p>	Inicio	Contenido PMI	Competencia por Nivel de Gobierno	Búsqueda por Entidad	Conozca más sobre el PMI	Inicio / Búsqueda por Entidad / Unidad de Planificación de tierras rurales, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios - UPRA					Punto	Pilar	Estrategia	Producto		1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.1. Acceso a la tierra	Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso	Ver detalle	1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo.	Ver detalle
Inicio	Contenido PMI	Competencia por Nivel de Gobierno	Búsqueda por Entidad	Conozca más sobre el PMI																								
Inicio / Búsqueda por Entidad / Unidad de Planificación de tierras rurales, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios - UPRA																												
Punto	Pilar	Estrategia	Producto																									
1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.1. Acceso a la tierra	Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso	Ver detalle																								
1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo.	Ver detalle																								

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

LINEAMIENTO DEFINIDO EN CIRCULAR 100-002-2023	ACTIVIDAD A REALIZAR <i>(según respuesta enviada por Comunicaciones radicado # 2023-3-012988)</i>	FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD REALIZADA –
			<p>Frente a los temas trabajados para el producto: “Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo”, fueron la actualización de la frontera agrícola y su divulgación.</p> <p>Ambos temas se divulgaron dentro de las actividades de Rendición de cuentas permanente.</p> <p>Sin embargo, no se evidenció ajuste o modificación de la, incluyendo los lineamientos del manual MURC en lo relativo a los avances y gestión de los compromisos del acuerdo de paz.</p> <p>De acuerdo con la Asesoría de Comunicaciones, <i>no se modificó el Plan de comunicaciones de 2023 (estrategia anual de Rendición de cuentas vigencia 2023)</i>, ya que los temas de frontera agrícola se divulgan como parte de la rendición de cuentas permanente, sin embargo, en Plan de 2024 se incluirá el tema. Adicionalmente en la reunión que se realizó el 6 de diciembre para el cierre y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de 2023 y lineamientos para 2024, quedo establecido que se debe propiciar con las áreas misionales la generación de información para Rendicuentas para la paz, en especial para los compromisos referidos para derecho de uso del suelo y atención de conflictos de uso del suelo, en cumplimiento del PMI.</p>
<p>2. Elaborar el informe individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, utilizando para ello el formato establecido para entidades nacional por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En este Informe las entidades nacionales deberán incluir los principales avances en la implementación de compromisos definidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), la normatividad y los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral; así como, los obstáculos más relevantes del estado de las acciones en marcha, y en caso de existir información, las acciones proyectadas para realizarse en las siguientes vigencias.</p>	<p>Como se informó en el punto 2 del presente documento, se realizó la recolección de la información con las direcciones técnicas, con la cual se elaborará el informe en el formato establecido.</p>	31/10/2023	<p>Se evidenció el envío de correo con los resultados de la búsqueda a las Direcciones de la UPRA, solicitándoles la información para la elaboración del informe contemplado en la circular en cuestión.</p> <p>Sin embargo, no se evidenció el informe individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz. Éste se encuentra actualmente culminando su elaboración para que sean incluidas las actividades de toda la vigencia 2023. Una vez revisado será publicado en el portal web y remitido a los correos indicados.</p> <p>La nueva fecha propuesta por la Asesoría de Comunicaciones para finalizar esta actividad es: 28/02/2024</p>

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

LINEAMIENTO DEFINIDO EN CIRCULAR 100-002-2023	ACTIVIDAD A REALIZAR <i>(según respuesta enviada por Comunicaciones radicado # 2023-3-012988)</i>	FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD REALIZADA –
<p>3. Verificar que, la información incluida en los informes individuales de rendición de cuentas elaborados sea consistentes con la consignada en el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO) del Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>1. Se revisará la información suministrada por las direcciones técnicas frente a lo reportado en SIIPO</p>	31/10/2023	<p>De acuerdo con la información recibida de Asesoría de comunicaciones, se verificó la información de SIIPO encontrando cumplimiento en los productos.</p> <p>Producto “Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso”, Se dio por cumplido al 100% con los Instrumentos normativos expedidos por la Agencia Nacional de Tierras. Acuerdo 058 de abril 16 de 2018. Para los demás baldíos esas disposiciones están en la reforma a la Ley 160 de 1994, mientras que los baldíos inadjudicables podían regularse por Acuerdo del Consejo Directivo de ANT - MADR.</p> <p>Frente al producto “Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo”, en SIIPO se reporta un cumplimiento del 100%</p> <p>La información divulgada dentro de las actividades de Rendición de cuentas Permanente, es consistente con la consignada en SIIPO.</p> <p>En la página SIIPO – Indicador A94, se evidenció la atención del indicador por parte de la UPRA. https://siiipo.dnp.gov.co/inicio https://siiipo.dnp.gov.co/detalleindicador/TAngcKtJOlzS7Kx0</p> 

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

LINEAMIENTO DEFINIDO EN CIRCULAR 100-002-2023	ACTIVIDAD A REALIZAR <i>(según respuesta enviada por Comunicaciones radicado # 2023-3-012988)</i>	FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD REALIZADA –
<p>4. Publicar, a más tardar el 31 de marzo de 2023, el informe individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz de la vigencia 2022, en la página web de su entidad, en la sección "Transparencia y Acceso a la información pública", y enviarlo al correo electrónico rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co para su difusión en el microsítio del Sistema de Rendición de Cuentas a la implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP) como mecanismo de información específica e integral a nivel nacional de libre acceso.</p>	<p>1. Una vez elaborado el informe, este será publicado en la sección de Transparencia del portal web institucional y remitido al correo electrónico indicado.</p>	10/11/2023	<p>A la fecha de cierre de este informe, no se evidenció publicación del informe en el portal web de la entidad.</p> <p>El informe se encuentra culminando su elaboración para que sean incluidas las actividades de toda la vigencia 2023, una vez revisado será publicado en el portal web y remitido a los correos indicados.</p> <p>La nueva fecha propuesta por la Asesoría de Comunicaciones para finalizar esta actividad es: 28/02/2024</p>
<p>5. Difundir los informes individuales de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz a toda la ciudadanía y, en especial, a las comunidades y diversos grupos de valor de la entidad nacional obligada, identificados en la estrategia de rendición de cuentas. Esta difusión deberá llevarse a cabo a través de varios canales de comunicación, y mediante la realización de espacios de diálogo presenciales y/o virtuales que permitan a la ciudadanía retroalimentar la gestión realizada y particularmente, asegurando la participación de los grupos motor de los municipios PDET, así como, el Mecanismo especial de Consulta (MEC).</p>	<p>1. Se realizará la divulgación del informe inicialmente en canales digitales como portal web institucional y redes sociales, la realización de eventos presenciales estará sujeta a la disponibilidad de recursos, considerando que quedan pocos meses de la vigencia 2023.</p>	30/11/2023	<p>A la fecha de cierre de este informe, no se evidenció difusión del informe en el portal web de la entidad.</p> <p>El informe se encuentra culminando su elaboración para que sean incluidas las actividades de toda la vigencia 2023, una vez revisado será publicado en el portal web y remitido a los correos indicados, una vez publicado se hará la divulgación correspondiente.</p> <p>La nueva fecha propuesta por la Asesoría de Comunicaciones para finalizar esta actividad es: 31/03/2024</p> <p>También se validó que, como parte de la reunión de presentación de resultados de las actividades de la Estrategia Rendición de Cuentas del año 2023, se evidenció la inclusión de Lineamientos para la vigencia 2024, frente a la estrategia de rendición de cuentas que establece lo siguiente: <i>Propiciar con las áreas misionales la generación de información para Rendicuentas para la paz, en especial para los compromisos referidos para derecho de uso del suelo y atención de conflictos de uso del suelo, en cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI).</i></p>
<p>6. Sistematizar y analizar los aportes que realicen las ciudadanías a los informes individuales y en los espacios de diálogo para la rendición cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz, garantizando su respuesta, retroalimentación y la incorporación en los instrumentos de planeación asociados a iniciativas futuras o en curso.</p>	<p>1. En las actividades de divulgación se incluirá la información necesaria para que los ciudadanos puedan hacer sus aportes.</p>	10/12/2023	<p>No se evidenció sistematización y análisis de los aportes que realiza la ciudadanía.</p> <p>Por parte de Asesoría de Comunicaciones, se evidencia que el informe se encuentra culminando su elaboración para que sean incluidas las actividades de toda la vigencia 2023, una vez revisado será publicado en el portal web y remitido a los correos indicados. Una vez publicado se hará la divulgación correspondiente, incluyendo la información necesaria para que los ciudadanos puedan hacer sus aportes.</p>

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

LINEAMIENTO DEFINIDO EN CIRCULAR 100-002-2023	ACTIVIDAD A REALIZAR <i>(según respuesta enviada por Comunicaciones radicado # 2023-3-012988)</i>	FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD REALIZADA –
7. Atender las solicitudes de órganos de control, universidades, organizaciones de la sociedad civil, instancias multilaterales, veedurías ciudadanas, grupos motor y el componente comunitario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) sobre los informes de rendición de cuentas.	1. En caso de recibir solicitudes de grupos de interesados, serán atendidas.	31/12/2023	A la fecha de cierre de este informe, no se había recibido respuesta.
8. Actualizar los datos de contacto del enlace del equipo designado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para apoyar las acciones de implementación, reporte, diálogo y evaluación de los compromisos con el Plan Marco de Implementación y la política de Estado "Paz Total", antes del 31 de marzo de 2023 a los correos electrónicos enlacesimplementacion@presidencia.gov.co y rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co	<p>La Asesoría de Comunicaciones solicitó a la secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) que en la reunión del 18 de septiembre fuera incluido el tema "Designar el equipo que al interior de la entidad apoyará las acciones de implementación, reporte, diálogo y evaluación de los compromisos con el Plan Marco de Implementación y Política de Estado Paz Total; con el fin de dar cumplimiento del numeral 8 de la circular.</p> <p>Luego de presentar el tema en la reunión, los miembros del Comité decidieron designar al Asesor de Planeación – Emiro Díaz Leal.</p>	16/10/2023	<p>La información fue remitida el 9 de octubre de 2023, a continuación. Se evidencia pantallazo de radicación:</p> 

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

LINEAMIENTO DEFINIDO EN CIRCULAR 100-002-2023	ACTIVIDAD A REALIZAR <i>(según respuesta enviada por Comunicaciones radicado # 2023-3-012988)</i>	FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD REALIZADA –
Elaborar el plan de trabajo para la vigencia 2023 con las actividades establecidas para el cumplimiento de los compromisos del Plan Marco de Implementación, el cual deberá articularse con la Política de Estado "Paz Total" prevista en la Ley 2272 de 2022 y sus decretos reglamentarios, así como, en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	1. Se revisará la información suministrada por las direcciones técnicas, para determinar si el plan existe o si debe crearse.	31/10/2023	No se elaboró plan de trabajo para la vigencia 2023, debido a la siguiente información remitida por la Asesoría de Comunicaciones: Considerando que los productos ya se encuentran cumplidos al 100%, no es necesario hacer un plan de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos. Lo que se continuará realizando son las actividades de divulgación de la Frontera Agrícola.
Elaborar un informe con el balance de cumplimiento de compromisos para el período 2018 a 2022 con el fin de rendir cuentas de resultados en la implementación del Acuerdo de Paz, en los espacios de diálogo programados con la ciudadanía antes del 30 de junio de 2023 y remitirlo a los correos electrónicos enlacesimplementacion@presidencia.gov.co y rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co para su difusión en el micrositio del Sistema de Rendición de Cuentas a la implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP)	1. Se elaborará primero el informe del año 2022 y luego se procederá a consolidar información de años anteriores y elaborar el informe 2018 a 2022, para revisión y remisión.	15/12/2023	A la fecha de cierre de este informe, no se contó con información.

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

6. Aplicación de las recomendaciones de Mejora – FURAG (vigencia 2021)

De acuerdo con las Recomendaciones de Mejora (Política de Control Interno) que fueron resultado de la medición de desempeño institucional FURAG Vigencia 2021, se realizó la consulta a la Asesoría de Comunicación sobre siguiente información relacionada con la estrategia Rendición de Cuentas:

1. *Medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, que han sido utilizados para divulgar la información de la UPRA en el proceso de rendición de cuentas.*

Los canales de comunicación que han sido utilizados para las actividades de rendición de cuentas durante los años 2022 y 2023 son:

- 1.1. Portal web institucional: <https://upra.gov.co/inicio>
- 1.2. La UPRA tiene cuentas en las siguientes redes sociales
 - LinkedIn, <https://www.linkedin.com/company/upra/mycompany/>
 - Instagram, <https://www.instagram.com/upracolombia/>
 - X (antes twitter), <https://twitter.com/UPRAColombia>
 - Facebook, <https://www.facebook.com/ColombiaUPRA/>
 - Youtube, <https://www.youtube.com/user/UPRAColombia>
 - Spotify, <https://open.spotify.com/show/5hSx81qyIRSfYTw5ShAhZw>
- 1.3. Eventos técnicos, presenciales en el territorio nacional y virtuales a través de plataformas como Teams o de transmisión en vivo por redes sociales.
- 1.4. Medios masivos de comunicación, gracias a las alianzas que la Asesoría de comunicaciones ha realizado con canales de televisión se ha transmitido el Informativo “El Campo No Para” por el canal UNO en 2023 y canal 129 de Direct TV en 2022. En este mismo sentido, con el relacionamiento que los periodistas del equipo de la Asesoría de comunicaciones, es posible que se divulguen en radio, televisión y prensa, noticias y entrevistas relacionadas con las actividades misionales de la entidad.

2. *Diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad, que han sido implementadas para el proceso de rendición de cuentas de la UPRA.*

Se han realizado jornadas de diálogo en el marco de realización de eventos relacionados con productos institucionales y en espacios que facilitan el acceso a los grupos de valor de la entidad, como por ejemplo en el marco de Agroexpo 2023.

3. *Acciones que han permitido mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas anteriores.*

En la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de 2018 se llegó a la conclusión que la realización de Audiencias públicas de rendición de cuentas no eran una actividad efectiva para llegar a los grupos de valor, ya que en ese año a la audiencia que realizó la entidad, tan solo el 10% de los asistentes eran personas no vinculadas con la entidad, por lo tanto se dio como lineamiento que los eventos

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

de rendición de cuentas se hicieran como jornadas de diálogo en el marco de eventos relacionados con los productos institucionales, con lo durante los años posteriores, cual se ha logrado contar la asistencia y participación de representantes de los diferentes grupos de valor de la entidad, como: gremios, asociaciones de productores agropecuarios, campesinos, academia, entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros.

4. *Espacios de participación presenciales que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas para la rendición de cuentas.*

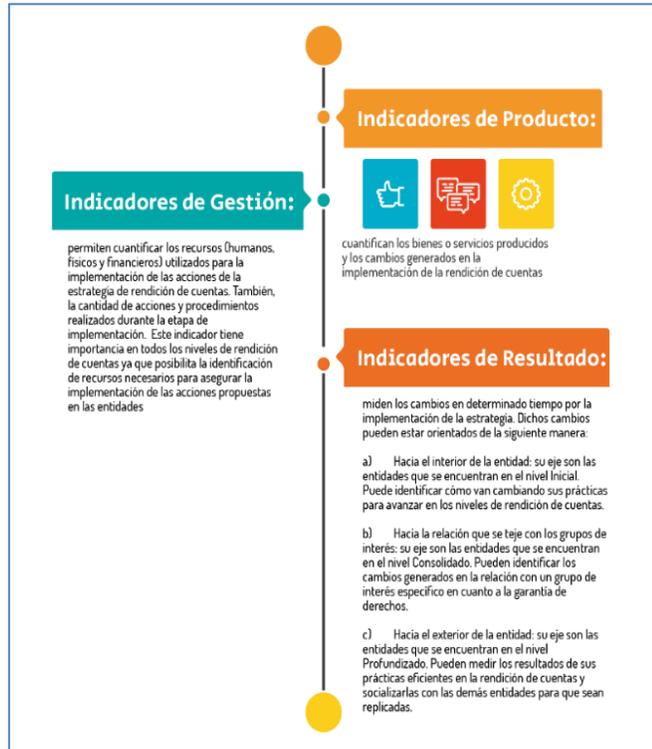
Dentro de las jornadas de diálogo sean presenciales o virtuales se hace una encuesta que permite a los grupos de valor dejar sus comentarios y sugerencias.

7. Recomendaciones

- Teniendo en cuenta que “El Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC- es la guía de obligatoria observancia que incluye orientaciones y lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas”, nuevamente se recomienda promover el uso de la caja de herramientas de este Manual.
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/caja-de-herramientas>
- Continuar fortaleciendo el proceso de rendición de cuentas. Para ello se sugiere identificar más específicamente en el documento “Plan Estratégico de Comunicaciones” en el cual se define la estrategia Rendición de Cuentas, las cinco (5) etapas a las que hace referencia el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC-, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación.
- Realizar un nuevo ejercicio de Autodiagnóstico, haciendo uso de la herramienta definida para ello en la página del MURC – Manual Único de Rendición de Cuentas. Esto teniendo en cuenta que el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, el cual brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad. De igual manera, el Autodiagnóstico permite identificar el estado actual de la rendición de cuentas en la entidad: nivel inicial, nivel consolidación o nivel perfeccionamiento. El formato sugerido para Autodiagnóstico se encuentra en caja de herramientas:
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-3-autodiagnostico-rendicion-de-cuentas>

- Con relación al seguimiento y evaluación a que hace referencia la estrategia

Rendición de Cuentas de la UPRA, la Asesoría de Control Interno recomienda revisar los *indicadores en la Rendición de Cuentas con enfoque derechos humanos y paz* a que hace referencia el MURC – Manual Único de Rendición de Cuentas, los cuales permiten medir, hacer seguimiento y monitorear el cumplimiento de las acciones que se hayan determinado en la estrategia de la entidad, así como el avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía en los espacios de diálogo. Estos indicadores están asociados a la definición del RETO en el diseño de la estrategia. (Tomado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-tipo-de-indicadores-se-pueden-utilizar-para-la-rendicion-de-cuentas-con-enfoque-de-derechos-humanos-y-paz-1>)



- Incluir, dentro del diseño de la estrategia anual de Rendición de Cuentas vigencia 2024, actividades relacionadas con la circular conjunta 100-002-2023 Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz.

8. Conclusiones

- El ejercicio de rendición de cuentas se desarrolló a través de actividades que incluyeron aspectos de información, dialogo y responsabilidad, las cuales ofrecen al ciudadano el derecho a participar y vigilar la gestión de la entidad. Se puede concluir que el objetivo de la Rendición de Cuentas: *“Brindar a los grupos de valor de la entidad información de calidad y en lenguaje claro, que permita rendir cuentas de forma permanente durante el año 2023, de las acciones y resultados obtenidos en el desarrollo de la gestión misional de la UPRA, a través de espacios presenciales o virtuales que permitan el diálogo y con el apoyo de herramientas digitales y material gráfico y audiovisual”, se cumplió y se contó con los soportes de ejecución de las actividades propuestas*

	INFORME N° 32-2023	
	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA - 2023	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	
	Diciembre 21 de 2023	

para su ejecución, las cuales están dentro del componente Rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2023.

- La rendición de cuentas permanente, propuesta por la UPRA, es una oportunidad para relacionar los resultados de todas las actividades planeadas, donde se pueden visibilizan los compromisos establecidos con la ciudadanía, permitiendo darle real valor al diálogo.
- No se cumplió completamente con los lineamientos dados por la Circular conjunta 100-002-2023 (febrero 20 de 2023) Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz, emitida por Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la Agencia de Renovación del Territorio.